



NOTARÍA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA

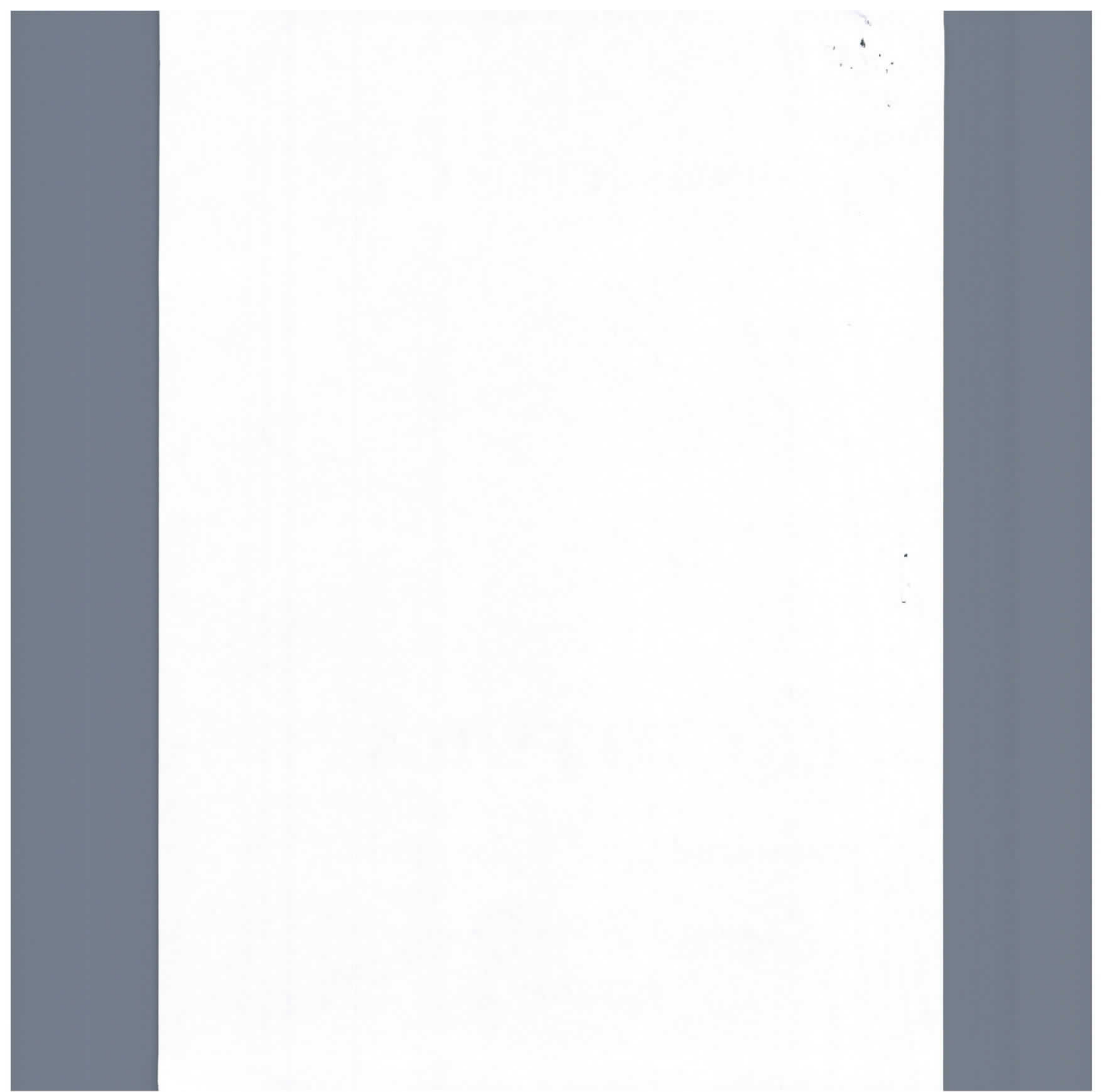


*C. 46080
2143006
\$6875,00*

ESCRITURA

Autorizada por el Abogado

Santiago Fierro Urresta
NOTARIO



Factura: 001-002-000015416



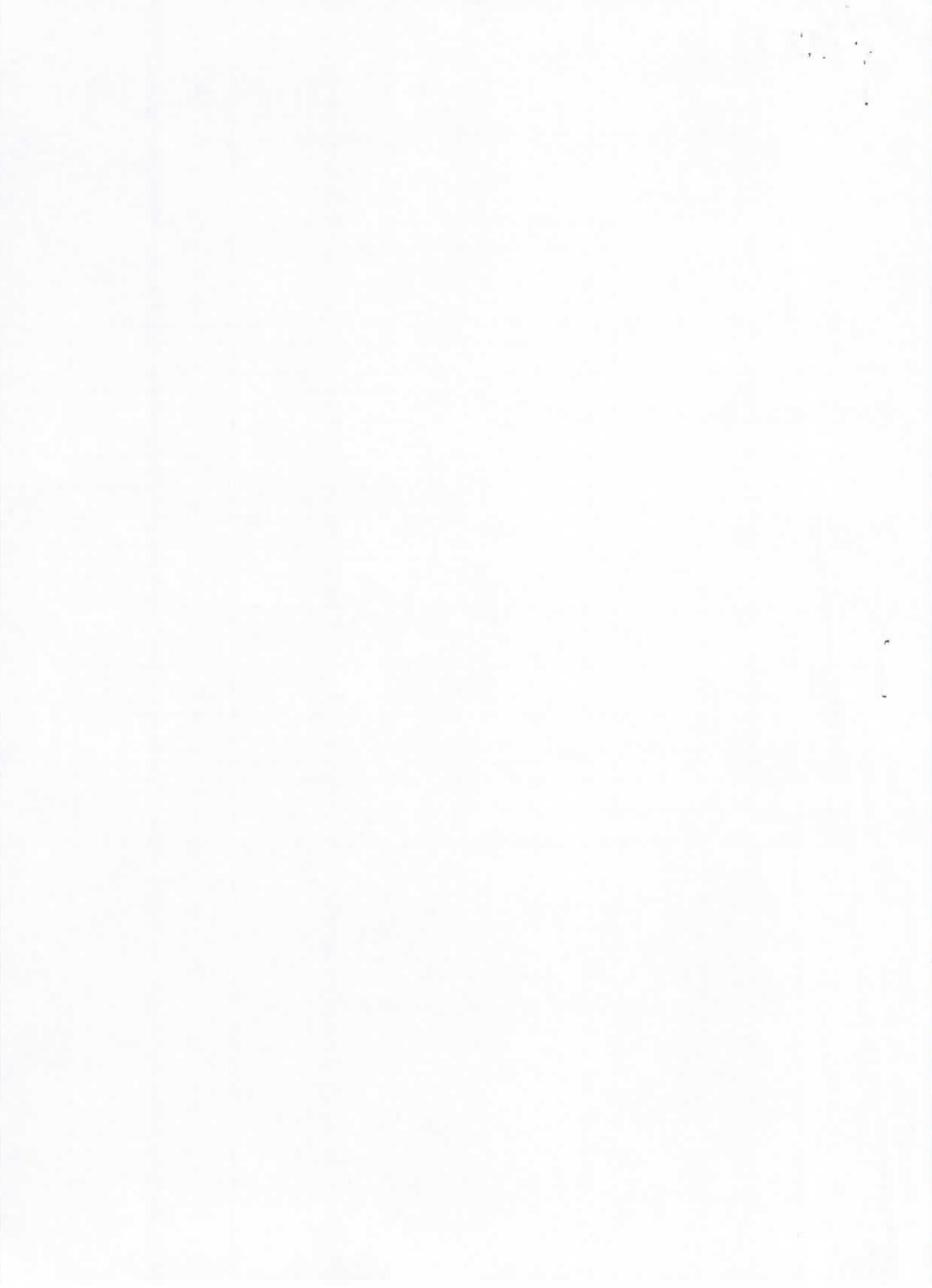
20171308001P00086

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO



Escritura N°:	20171308001P00086						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE ENERO DEL 2017, (15:22)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GONGORA CHANCAY EDUARDO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302176688	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GONGORA MACIAS FRESIA INES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311589699	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
	Provincia		Cantón			Parroquia	
	MANABI		MANTA			MANTA	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	COMPRAVENTA DE TERRENO						
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	6875.00						


NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



2017	13	08	01	Ab. Santiago Fierro Urresta 00086
------	----	----	----	--------------------------------------



COMPRAVENTA

EDUARDO ENRIQUE GONGORA CHANCAY

A FAVOR DE LA SEÑORA:

FRESIA INES GONGORA MACIAS

CUANTIA

USD \$ 6.875,00

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy miércoles once de enero del dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón, comparece y declara por una parte el señor **EDUARDO ENRIQUE GONGORA CHANCAY**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, uno, siete, seis, seis, ocho, guion ocho de estado civil casado, por sus

propios y personales derechos y a quien en adelante se le podrá denominar simplemente como el "VENDEDOR"; y por otra parte la señora FRESIA INES GONGORA MACIAS, con cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, uno, cinco, ocho, nueve, seis, nueve guion nueve, de estado civil casada con el señor JORGE FABRICIO ALMENDARIZ VALLEJO, por sus propios y personales derechos, y a quien en adelante se la podrá denominar simplemente como la "COMPRADORA". Todos los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, legalmente capacitados contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación cuyas fotocopias solicitan sean agregadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a

través del convenio suscrito con esta Notaria que se agregara como habilitante.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el contrato de compraventa contenida en las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen en el otorgamiento y suscripción de este contrato por una parte el señor EDUARDO ENRIQUE GONGORA CHANCAY, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos a quien para efectos de este contrato se le denominará como "VENDEDOR"; y por otra parte la señora FRESIA INES GONGORA MACIAS, de estado civil



casada con el señor JORGE FABRICIO ALMENDARIZ VALLEJO, por sus propios y personales derechos y a quien en adelante se le podrá denominar simplemente como la "COMPRADORA". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidades Ecuatorianas, domiciliadas en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de actos.

SEGUNDA: ANTECEDENTES: El señor vendedor manifiesta que es dueño y propietario de un Solar, el mismo que fue adquirido en estado civil divorciado, ubicado en el sitio La Pradera (actualmente Los Esteros) de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, lote de terreno con una superficie de quinientos cincuenta metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos **POR EL NORTE:** Camino Publico al Arroyo con una Longitud de veinte y dos metros de frente. **POR EL SUR:** Propiedad de los vendedores cónyuges Corral-Dueñas, con igual longitud; **POR EL ESTE Y OESTE:** Con una longitud de veinticinco metros por cada lado, por compraventa que le hiciera a los

cónyuges señores MANUEL CORRAL BORRERO Y PEGGI
DUEÑAS con fecha 05 de Marzo de 1986, otorgada en
la Notaria Primera del Cantón Manta, debidamente
inscrita en el Registro de la Propiedad de esta
ciudad de Manta con fecha 17 de Abril de 1986.-
TERCERA: APROBACION DE SUBDIVISION.- a).-Con los
antecedentes expuestos, el compareciente vendedor,
de consuno, decide obtener la APROBACION DE
SUBDIVISION del bien inmueble, descrito e
individualizado en la cláusula segunda, la misma
que de acuerdo a la Dirección de Planificación y
Ordenamiento Territorial Área de Control Urbano, del
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
Cantón Manta, con Aprobación de Subdivisión número
500-12420 y según la autorización con número 500-B-
12420, el terreno en mención y con clave catastral
No. 2-14-30-02-000 quedará subdividido de la
siguiente manera: **1.-** Área a desmembrar a favor de
la señora FRESIA INES GONGORA MACIAS, con las
siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE:
12.50M. - Con calle pública. POR ATRAS: 12.50M- Con



propiedad particular; POR EL COSTADO DERECHO: 22.00M
- Con camino público al arroyo; POR EL COSTADO
IZQUIERDO: 22.00M - Con área a desmembrar a favor
de la Sra. Fresia Maritza Góngora Macías. Con un
área total de 275.00M2, quedando aun una área a
desmembrar de 275.00m2 a favor de la señora FRESIA
MARITZA GONGORA MACIAS. CUARTA: COMPRAVENTA.- Con
los antecedentes indicados, y por medio de este
instrumento público la señora vendedora, da en venta
y perpetua enajenación a favor de la compradora el
bien inmueble descrito e individualizado en la
cláusula TERCERA numeral a) literal 1, del presente
contrato. QUINTA.- PRECIO Y CUANTIA: El precio
pactado por las partes contratantes por el bien
inmueble que se detalla en la cláusula cuarta de
este contrato, es de \$ 6.875,00 cantidad que el
vendedor recibe en dinero en efectivo y en
moneda de curso legal, quien declara que lo
recibe a su entera satisfacción concediéndole
de este modo a la "compradora" el dominio y
posesión del bien raíz objeto de este contrato con

sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas, usos y costumbres legales.



SEXTA: SANEAMIENTO: Expresamente el "vendedor" declara que sobre el bien inmueble no pesa gravamen de ninguna naturaleza, sin embargo se obliga al saneamiento por evicción conforme la Ley. **SEPTIMA: DECLARACION DE LA COMPRADORA.**- La compradora declara que los valores que utilizará para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítimo vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la compradora exime al Vendedor de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza al vendedor a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. **OCTAVA:** Declaro además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaría provienen de fondos lícitos. **NOVENA: ACEPTACIÓN.**-

Las partes intervinientes aceptan el contenido del presente instrumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado en este contrato. **DECIMA: AUTORIZACIÓN:** La compradora queda autorizada para que el presente contrato de compraventa pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo. **DECIMA PRIMERA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el Abogado PEDRO PALMA LEMA, matrícula número 13-2013-106 del Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a las comparecientes por mí el Notario, se ratifican

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y VALORES
 CIUDADANIA 130217668 - 8
 GONGORA CHANCAY EDUARDO ENRIQUE
 MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 02 MAYO 1956
 001- 0187 00570 M
 MANABI/ PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1956



ECUATORIANA *****
 CASADO PRESIDENTE
 SUPERIOR
 EDUARDO GONGORA
 ROSA CHANCAY
 MANTA
 14/04/2019
 REN Amb 0638010




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 043
 043 - 0254
 NÚMERO DE CERTIFICADO 1302176688
 GONGORA CHANCAY EDUARDO ENRIQUE CÉDULA
 MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 MANTA MANTA
 CANTÓN PARROQUIA 1
 ZONA
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado OI
 Manta, a 11 ENERO 2017

 Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

HOJA
BLANCA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
(CERTIFICACION Y DENEGACION)

CECULA DE CIUDADANIA No. 131158969-9

GONGORA MACIAS FRESIA INES

MANABI/MANTA/MANTA

10 DICIEMBRE 1983

FECHA DE NACIMIENTO 009 01 03311 F

MANABI/MANTA

MANTA 1983

Joaquín




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

005 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0133 1311589699

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GONGORA MACIAS FRESIA INES

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANTA	
MANTA		2
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

José Luis
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA


Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a ... 1 ... CNE 2017

Santiago Fierro Urresta

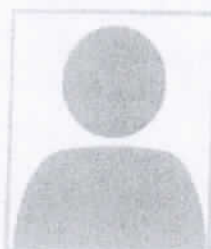
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ECUATORIANA***** V4443V2422
CASADO ALMENDARIZ VALLEJO JORGE FABR
SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
EDUARDO ENRIQUE GONGORA CH PROFESOR
FRESTA MARIA MACIAS DE LA CRUZ
MANTA 12/05/2011
1270572023
FORMA REN 3987622





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302176688

Nombres del ciudadano: GONGORA CHANCAY EDUARDO ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 2 DE MAYO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FRESIA MARIA MACIAS DE LA CRUZ

Fecha de Matrimonio: 6 DE OCTUBRE DE 1988

Nombres del padre: EDUARDO GONGORA

Nombres de la madre: ROSA CHANCAY

Fecha de expedición: 14 DE ABRIL DE 2007

Información certificada a la fecha: 11 DE ENERO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 171-003-28276



171-003-28276

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.11 15:37:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1302176688

Nombre: GONGORA CHANCAY EDUARDO ENRIQUE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE ENERO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: borrador-3f2b6



borrador-3f2b6



Confirme la información en <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1311589699

Nombres del ciudadano: GONGORA MACIAS FRESIA INES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 10 DE DICIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALMENDARIZ VALLEJO JORGE FABRICIO

Fecha de Matrimonio: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Nombres del padre: EDUARDO ENRIQUE GONGORA CH

Nombres de la madre: FRESIA MARIA MACIAS DE LA CRUZ

Fecha de expedición: 12 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE ENERO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 177-003-28240



177-003-28240

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.11 15:30:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1311589699

Nombre: GONGORA MACIAS FRESIA INES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE ENERO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: borrador-cde15



borrador-cde15



Confirme la información en <https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA DE CONTROL URBANO

1/2



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efecto de celebración de escrituras este documento solo tendrá validez si este
acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno de propiedad del Sr. **GÓNGORA CHANCAY EDUARDO ENRIQUE**, ubicado en el sitio La Pradera de la parroquia Tarqui (actualmente Los Esteros), cantón Manta, con clave catastral #2-14-30-02-000, el mismo que conforme escritura describe una superficie total de 550.00m².

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: 550.00 m² (escritura de Compraventa Inscrita el 17 de Abril de 1986 y autorizada por la Notaria Primera del Cantón Manta el 5 de Marzo de 1986).

POR EL NORTE: 22,00m – con camino público al arroyo.
POR EL SUR: 22,00m – con propiedad de los vendedores cónyuges Corral-Dueñas.
POR EL ESTE Y OESTE: 25,00m – por cada lado.

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL LA SRA. GÓNGORA MACÍAS FRESIA MARITZA:
275.00 m²

FRENTE: 12,50m – con calle pública.
ATRÁS: 12,50m – con propiedad particular.
COSTADO DERECHO: 22,00m – con área a desmembrar a favor de la Sra. Góngora Macías Fresia Inés.
COSTADO IZQUIERDO: 22,00m – con propiedad de los vendedores cónyuges Corral-Dueñas.

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL LA SRA. GÓNGORA MACÍAS FRESIA INÉS:
275.00 m²

FRENTE: 12,50m – con calle pública.
ATRÁS: 12,50m – con propiedad particular.
COSTADO DERECHO: 22,00m – con camino público al arroyo.
COSTADO IZQUIERDO: 22,00m – con área a desmembrar a favor de la Sra. Góngora Macías Fresia Maritza.

ÁREA SOBRANTE: NINGUNA

W

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA DE CONTROL URBANO



2/2

NOTA.

- No existe afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo a la Zonificación Urbana cumple con el requerimiento mínimo de superficie establecido por Reglamentación Urbana.
- De acuerdo al memorando N° 01131-DACRM-JCM-16 de parte del CPA. Javier Cevallos Morejón-Director de Avalúos y Catastro en el cual suscribe que el Sr. GÓNGORA CHANCAY EDUARDO ENRIQUE con código catastral N° 2143002000 no posee inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia.

Manta, Diciembre 21 del 2016

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
G.J.C.V.



La presente subdivisión se basa en la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos en forma expresa, eximiendo de responsabilidad al certificador si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

13519

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16020101, certifica hasta el día de hoy 28/10/2016 9:16:32, la Ficha Registral Número 13519

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: martes, 07 de abril de 2009 Parroquia: TARQUI
Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Solar Ubicado en el Sitio La Pradera de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, lote de terreno con una superficie de quinientos cincuenta metros cuadrados. con las siguientes medidas y linderos, POR EL NORTE: Camino Público al Arroyo con una Longitud de veinte y dos metros de frente.POR EL SUR: Propiedad de los vendedores cónyuges Corral- Dueñas, con igual longitud, POR EL ESTE, Y OESTE: Con una longitud de veinticinco metros por cada lado. SOLVENCIA: EN UNA REVISION HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	207 15/sep/1970	152	153
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	511 17/abr/1986	1.390	1.392

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 15 de septiembre de 1970
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 07 de septiembre de 1970
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar ubicado en el sitio El Arroyo de la Jurisdicción de Manta, tocándole al Sr. Manuel Corral Borrero la superficie de Treinta y siete mil cuatrocientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000002197	CORRAL BORRERO MANUEL	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000002211	MALO GONZALEZ RODRIGO	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	800000000002212	CORDERO BORRERO GONZALO	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	800000000002213	CORDERO BORRERO MANUEL	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1300164405	CRUZ TRIVIÑO GLORIA ESTRELLA	SOLTERO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 17 de abril de 1986 Número de Inscripción: 511
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 768
Certificación impresa por: xayda_saltos Ficha Registral:13519 viernes, 28 de octubre de 2016 9:16

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
Tomo: 1
28 OCT. 2016
Folio Inicial: 1390
Pag 1 de 2

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 11 ENE. 2017
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en el Sitio La Pradera de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una Superficie de Quinientos Cincuenta Metros Cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000009354	GONGORA CHANCAY EDUARDO ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000002197	CORRAL BORRERO MANUEL	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000002198	DUENAS PEGGI	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	207	15/sep/1970	152	153

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:16:33 del viernes, 28 de octubre de 2016

A petición de: PALMA LEMA PEDRO GERMAN

Elaborado por : ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

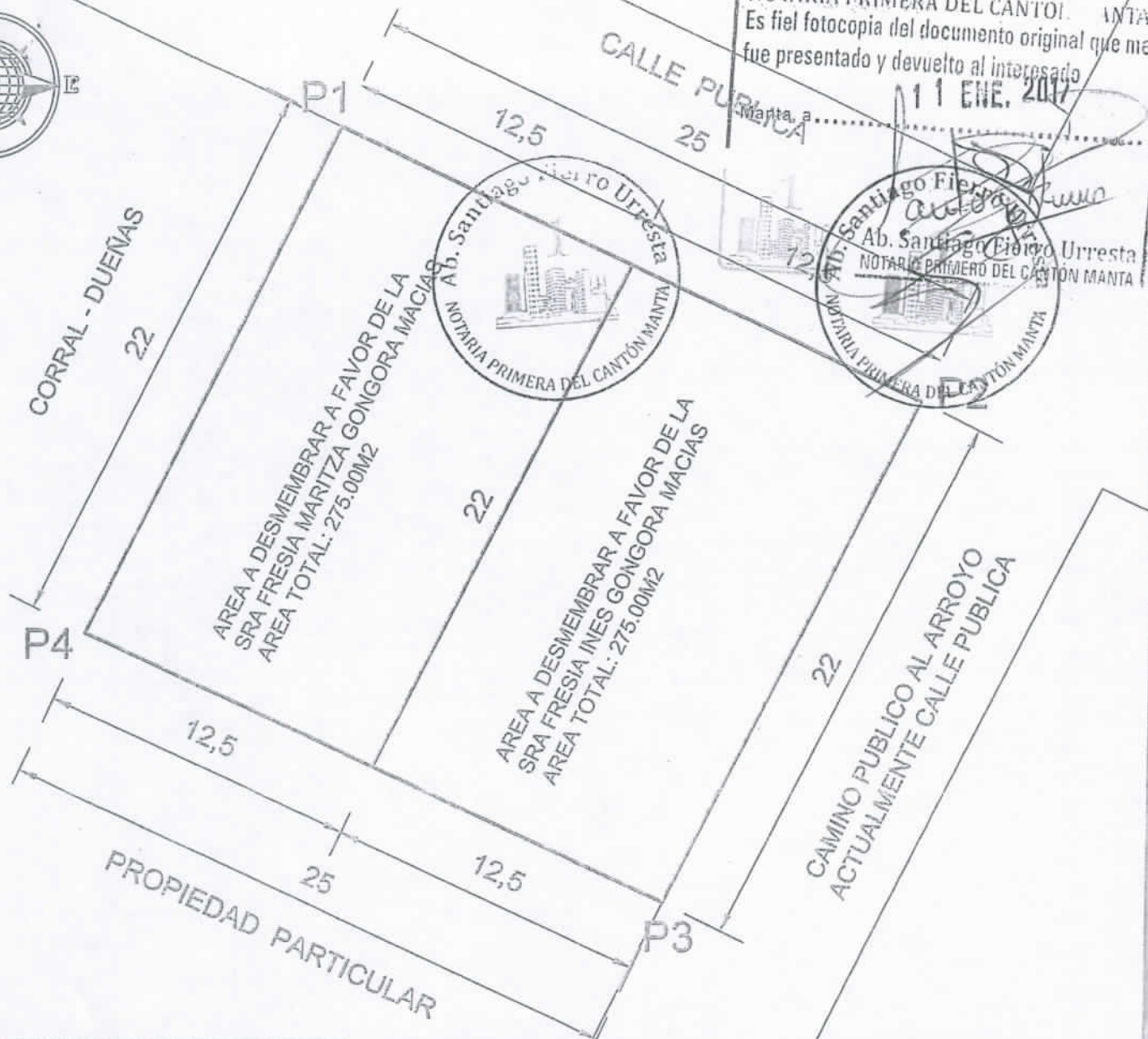
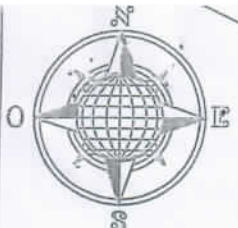
1307300432



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





DETALLE	
AREA SEGUN ESCRITURA A FAVOR DE LA SR. EDUARDO ENRIQUE GONGORA CHANCAY.	550.00 m2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. FRESIA INES GONGORA MACIAS	275.00 m2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. FRESIA MARITZA GONGORA MACIAS	275.00 m2



CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	534902.72	9893509.71
2	534925.39	9893499.17
3	534915.62	9893479.48
4	534892.95	9893490.00

Datum : PSAD 56
 Zona : 17 Sur
 Especificaciones tecnicas:
 Formato de posicion: UTM

UBICACION
 "LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SITIO LA PRADERA CAMINO AL ARROYO DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA"

PROPIEDAD : SR EDUARDO ENRIQUE GONGORA CHANCAY					
CONTIENE : LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE SUBDIVISION DE TERRENO	PROPIETARIO :	PROYECTO :	ESCALA	CLAVE CATASTRAL :	LAMINA :
	SR EDUARDO ENRIQUE GONGORA	ALCAJAL DEL INDIANO LOPEZ RBO PROF 11-018	1 : 250	2-14-30-02-000	01 / 01
ESCALA : ENTRACADAS	FECHA : DICIEMBRE - 2016	FORMATO : A-3	DISEÑO : OFICINA TECNICA		



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2811 - 479 / 2811 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0547242

1/5/2017 3:55

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			2-14-30-06-000	275,00	6875,00	244755	547242
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
	GONGORA CHANCAY EDUARDO ENRIQUE	LA PRADERA PARROQUIA TARQUI	Impuesto principal		68,75		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		20,63		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		89,38		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		89,38		
1311589699	GONGORA MACIAS FRESIA INES	NA	SALDO		0,00		

EMISION: 1/5/2017 3:55 NELLY FERNANDA FLORES ALVIA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY


05/ENE 2017



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **011**

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Manta - Manabí



CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1302176688001

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: GONGORA CHANCAY EDUARDO ENRIQUE
NOMBRES: LA PRADERA PARROQUIA TARQUI
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

463177
REGISTRO DE PAGO
VERONICA CUENCA VINCES

Nº PAGO: 06/01/2017 11:07:20
CAJA:
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00

VALIDO HASTA: jueves, 06 de abril de 2017
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

BanEcuador B.P.
11/01/2017 03:09:43 p.m. OK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 9-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 606134972
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: XVERA
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA PRIMERA MANT
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.53
IVA %	0.06
TOTAL:	1.59

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
CALLE 6 AV MALECON, EDIFICIO DEL CENEL

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: C56-504-00000418
Fecha: 11/01/2017 03:10:31 p.m.

No. Autorización:
1101201701176818352000120565040000004182017151011

Cliente : PALMA PEDRO
ID : 1718031972
Dir : MANTA

Descriptor	Total
Recaudo	0.53
SubTotal USD	0.53
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 139323

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 139323

No. Electrónico: 46080



Fecha: 30 de diciembre de
2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-14-30-06-000

Ubicado en: LA PRADERA PARROQUIA TARQUI

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 275,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
	GONGORA CHANCAY EDUARDO ENRIQUE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6875,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>6875,00</u>

Son: SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

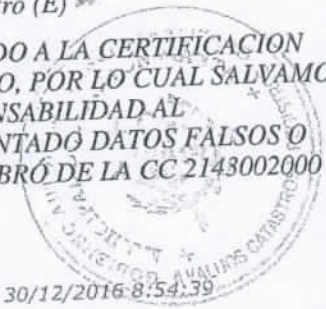
C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCION DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISION, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC 2143002000

Impreso por: MARIS REYES 30/12/2016 8:54:39

6875,00
80.000



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 057525

AUTORIZACIÓN

No. 500-B-12420

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza al Sr. **GÓNGORA CHANCAY EDUARDO ENRIQUE**, para que celebre Escritura de Compra-venta de terreno propiedad de la Sra. **GÓNGORA MACÍAS FRESIA INÉS**, ubicado en la Pradera de la parroquia Tarqui (actualmente Los Esteros) del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 12,50m – con calle pública.
ATRÁS: 12,50m – con propiedad particular.
COSTADO DERECHO: 22,00m – con camino público al arroyo.
COSTADO IZQUIERDO: 22,00m – con área a desmembrar a favor de la Sra. Góngora Macías Fresia Maritza.

Área total: 275.00 m².

Manta, Diciembre 21 del 2016.

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITRIAL.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
GJCV





Manta



AUTORIZACIÓN

No. 500-B-12420

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a la Sra. **GÓNGORA MACÍAS FRESIA INÉS**, para que celebre Escritura de Compra-venta de terreno propiedad del Sr. **GÓNGORA CHANCAY EDUARDO ENRIQUE**, ubicado en la Pradera de la parroquia Tarquí (actualmente Los Esteros) del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 12,50m – con calle pública.
ATRÁS: 12,50m – con propiedad particular.
COSTADO DERECHO: 22,00m – con camino público al arroyo.
COSTADO IZQUIERDO: 22,00m – con área a desmembrar a favor de la Sra. Góngora Macías Fresia Maritza.

Área total: 275.00 m².

Manta, Diciembre 21 del 2016.

Arq. Juvencio Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
GJCV

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
[@Municipio_Manta](https://www.facebook.com/MunicipioManta) [@MunicipioManta](https://www.facebook.com/MunicipioManta)
[fb.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta) [youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 111777



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

GONGORA CHANCAY EDUARDO ENRIQUE

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

05 ENERO 2017
Manta, de de 20

VALIDO PARA LA CLAVE:
2143009000 LA PRADERA PARROQUIA TARQUI

Manta, cinco de enero del dos mil diesisiete



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 082825

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios **URBANO SOLAR** en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **GONGORA CHANCAY EDUARDO ENRIQUE** perteneciente a **LA PRADERA PARROQUIA TARQUI** ubicada **AVALUO COMERCIAL PRESENTE** cuyo **\$6875.00 SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES 00/100 CTVS** asciende a la cantidad **CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL DEL 50% NO** de **CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULITMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS D 20 AÑOS**

JRZ

TRAMITE DE COMPRAVENTA
LO ENMENDADO TIENE VALOR




05 DE ENERO DEL 2017

Mona,




en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de Notaria, de todo cuanto doy fe.-




EDUARDO ENRIQUE GONGORA CHANCAY
C.C.# 130217668-8




FRESIA INES GONGORA MACIAS
C.C.# 131158969-9




Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO EL NOTARIO.- ESC N° 2017-13-08-01-P.00086


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



